



Cítricos

Cotonet (*Planococcus citri*)

El cotonet puede afectar a todas las variedades de cítricos, pero se observa más sobre las naranjas, especialmente sobre las del grupo navel porque se refugian en su ombligo, dificultando la acción de los enemigos naturales.

Produce daños en los frutos cuando se alimentan de estos, originando manchas cloróticas. También provoca la reducción del vigor de la planta, la emisión de melaza y seca de órganos vegetales. Sobre la melaza se desarrolla el hongo conocido como “negrilla” que cubre frutos, hojas y ramas, depreciando la comercialización de los frutos y disminuyendo la capacidad fotosintética de las hojas. Además, la presencia de cotonet atrae a otras plagas como la barreneta o la polilla de la melaza, que contribuyen a la depreciación del fruto. También la melaza atrae a las hormigas que interfieren con el control biológico.

Con una gestión integrada de plagas que favorezca la presencia de enemigos naturales y se evite que las hormigas asciendan a los árboles, no suele ser necesario intervenir con tratamientos químicos.



Colonia de cotonet sobre naranja



Detalle de la colonia

Control biológico

Existen varios parasitoides y depredadores que se pueden encontrar en las colonias de cotonet ejerciendo un control de la plaga.

En aquellas parcelas que tuvieron problemas la campaña pasada o cuando se ven los primeros focos, se recomienda la suelta del depredador *Cryptolaemus montrouzieri* y/o del parasitoide *Anagyrus vladimiri*.

Si se decide la utilización conjunta de ambos enemigos naturales se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Si los estados más abundantes del cotonet son las larvas de 3ª edad y hembras jóvenes, soltar en primer lugar *Anagyrus vladimiri* y a los 10 o 15 días, liberar *Cryptolaemus montrouzieri*.
- Si los estados más abundantes del cotonet son las hembras con puesta, soltar en primer lugar *Cryptolaemus montrouzieri* y a los 20-25 días *Anagyrus vladimiri*.
- Si hay una mezcla de diferentes estados de cotonet soltar ambos a la vez.
- Se tendrán en cuenta los tratamientos previos y posteriores de manera que sean compatibles con la suelta del enemigo natural. Consultar <http://gipcitricos.ivia.es/area/efectos-secundarios>

Existen insectarios que comercializan tanto el depredador como el parasitoide.

Seguimiento

Si se opta por una intervención química, estimar la presencia de cotonet en 200 frutos, 4 por árbol en 50 árboles, desde finales de primavera y durante los meses de verano, anotando los frutos con presencia de cotonet. Poner atención en los frutos en contacto con otros frutos o con hojas o ramillas.

Umbral de tratamiento

El umbral se alcanza cuando se observa el 20% de los frutos con presencia de cotonet vivo. A partir del envero el umbral será del 10%.

Control químico

Los tratamientos se iniciarán cuando se alcance el umbral.

Materias activas recomendadas (1): *aceite de naranja, aceite de parafina, acetamiprid, maltodextrin, piretrinas en combinación con feromonas en trampas de atracción y muerte* (2), *spirotramat*.

(1) Al elegir un formulado de cualquiera de estas materias activas se prestará especial atención a los usos y dosis autorizadas, así como a las condiciones de uso y manipulación. <https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro-productos/>

También se considerará los efectos secundarios de los productos a utilizar. <http://gipcitricos.ivia.es/area/efectos-secundarios>

(2) Autorización excepcional del 15 de febrero al 31 de mayo y del 20 al 31 de octubre de 2023.

Frutales

FRUTALES HUESO Y PEPITA

Oídio (*Sphaeroteca pannosa*, *Podosphaera tridactyla*)

Si se dan las condiciones para que continúen los ataques del hongo, mantener las plantaciones protegidas. Como medidas preventivas se recomienda eliminar frutos con síntomas en el aclareo, favorecer la aireación eliminando chupones en la poda en verde y moderar la fertilización nitrogenada.

Productos autorizados: Ver boletines anteriores.

FRUTALES DE PEPITA

Barrenador de la madera (*Zeuzera pyrina*)

Se ha iniciado el vuelo de esta mariposa que se prolongará durante todo el verano, observándose los primeros daños producidos por las orugas neonatas en la parte terminal de los brotes.

Como medida cultural se deben eliminar de forma manual las larvas en las galerías. Cuando se supere el umbral de 2% de árboles afectados, proteger las plantaciones realizando tratamientos a los focos localizados en el tronco y base de las ramas principales.



Adulto de *Zeuzera pyrina*

Tratar con aceite parafínico al 1% y un piretroide autorizado.

Vigilar la posible proliferación de ácaros como consecuencia del uso de piretrinas.

Si se dan las condiciones adecuadas se puede emplear como alternativa la confusión sexual con dispensadores de feromona a razón de 300/difusores /ha.

MANZANO, PERAL Y NOGAL

Carpocapsa (*Cydia pomonella*)

Aunque el máximo de vuelo de esta polilla se produjo a final de abril en la zona de La Ribera y en La Canal de Navarrés, y algo más tarde, en mayo, en las zonas del interior, el vuelo de adultos continua por lo que es necesario proteger las plantaciones y realizar un tratamiento si se capturan más de 2-3 adultos/trampa y semana, repitiéndolo pasada la persistencia del producto empleado.

Productos: ver boletín mayo.

FRUTALES DE HUESO

Mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*)

El inicio de los ataques se produce a medida que las variedades empiecen a cambiar de color con la maduración.

Se recomienda la instalación de mosqueros de captura masiva cargados con atrayente alimenticio o de atracción y muerte (Attract

and Kill) desde el inicio de vuelo de adultos y hasta 15 días después de la recolección, a razón de 50 a 80 trampas por hectárea con atrayentes sólidos y una densidad de 75 a 120 trampas por hectárea si se emplean atrayentes líquidos.

El trapeo masivo en caso de fuertes infestaciones no es suficiente para evitar daños, por tanto, es conveniente vigilar la fruta y realizar tratamientos, tanto de parcheo o la totalidad de la copa, si se observan presencia de picadas o capturas en las trampas de control.

Hay que prestar especial atención en las parcelas próximas a campos recién recolectados, así como a los árboles aislados, recomendándose que la fruta caída al suelo se elimine y se trate.

Productos: *Beauveria bassiana* (no en cerezo), *deltametrin*, *lambda-cihalotrin*, *proteínas hidrolizadas*, *spinosad* (ciruelo, melocotonero).

Monilia (*Monilia sp.*)

Afecta principalmente a ciruelo y albaricoquero, aunque puede aparecer en melocotonero y nectarino. En presencia de heridas y con precipitaciones o rocíos frecuentes se produce el ataque del hongo a la fruta. Si se dan estas circunstancias tratar preventivamente, respetando el plazo de seguridad de los productos.

Productos: ver boletines anteriores

MELOCOTONERO Y ALBARICOQUERO

Trips (*Frankliniella occidentalis*)

Aunque los daños que provocan los trips en recolección no representan la misma peligrosidad que los producidos durante la floración, conforme nos aproximemos a la maduración, este insecto se trasladará a los frutos en los que producirá el característico daño llamado "plateado". Las variedades de piel roja suelen ser las más afectadas, por lo que en las 4 semanas previas a la cosecha se debe vigilar la presencia de esta plaga en los frutos y en caso de ser necesario realizar tratamientos, emplear materias activas con corto plazo de seguridad.

Productos autorizados: *azadiractin*, *Beauveria bassiana*, *spinetoram*, *spinosad*, *spiroretamat* y *piretrinas autorizadas*.

CIRUELO

Polilla de las ciruelas (*Cydia funebrana*)

En las comarcas de la Ribera y la Val D'Albaida se ha producido el vuelo de la 2ª generación de la polilla de las ciruelas entre finales de mayo y principios de junio y algo más tarde en zonas del interior. El aviso para realizar el tratamiento para el control de esta 2ª generación se dará por los medios habituales.

La técnica de la confusión sexual está dando buenos resultados para controlar este lepidóptero. En plantaciones con las condiciones adecuadas, superficie y nivel de plaga, se recomienda esta técnica.

Productos autorizados: Ver boletín anterior.

Roya (*Tranzschelia pruni-spinosae*)

Tener especial atención en zonas húmedas, endémicas o si se dan las condiciones favorables para el desarrollo de la enfermedad (precipitaciones y temperaturas suaves al inicio del verano). Muchas materias activas antioídio son eficaces contra royas.

Productos autorizados: *difenoconazol*, *piraclostrobin+boscalida*.

Olivar

Mosca del olivo (*Bactrocera oleae* Gmel)

Campaña contra la mosca del olivo. Con motivo de la campaña contra *Bactrocera oleae* Gmelin, la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia climática y Transición Ecológica

facilitará a los agricultores que lo soliciten, **proteína hidrolizada**, para la realización de tratamientos terrestres cebo y atrayente alimenticio (**fosfato diamónico**) para su utilización en el interior de las trampas utilizadas en trapeo masivo. Las solicitudes se harán

en los dos casos por un mínimo de 5 has, para lo cual podrán agruparse los olivicultores necesarios.

La **proteína hidrolizada** será repartida a los agricultores/entidades que lo soliciten, siempre que éstos aporten justificación de la compra del insecticida autorizado para la realización de estos tratamientos. Para ello, se deberá aportar **factura** de compra del producto fitosanitario. Las dosis de reparto de proteína se calcularán en función del producto a utilizar por el agricultor/entidad. Los productos autorizados para este uso en tratamiento cebo son los siguientes:

- DELTAMETRINA 2,5 % [EC] P/V
- DELTAMETRINA 10 % [EC] P/V
- LAMBDA CIHALOTRIN 1,5 % [CS] P/V

En los tres casos la dosis de reparto de la proteína hidrolizada será de 0,5 l/Ha

Para dar la mayor publicidad y distribuir los productos entre los agricultores, se les informa que el Ayuntamiento, Cooperativa o S.A.T. interesada podrá colaborar solicitando dicho producto mediante **ESCRITO** dirigido al Servicio de Sanidad Vegetal y adjuntando un **LISTADO** de los agricultores solicitantes y aportando la documentación requerida en cada caso.

En el listado se deberán indicar los siguientes datos:

- DNI, Apellidos y Nombre del Agricultor, Fecha de solicitud, Término municipal en el que se encuentra la explotación, N° de polígono, parcela y recinto SIGPAC, Producto fitosanitario a utilizar, Superficie (hectáreas), Variedad y edad de plantación.

La petición del **atrayente alimenticio** deberá realizarse adjuntando un listado de los agricultores y aportando la documentación requerida en cada caso:

- DNI, Apellidos y Nombre del Agricultor, Fecha de solicitud, Término municipal en el que se encuentra la explotación, N° de polígono, parcela y recinto SIGPAC, Superficie (hectáreas), n° de trampas y Variedad

El reparto se hará a razón de **40 g por trampa (2 kg por ha)** en función de las existencias.

Tanto el mosquero, como la confección de la trampa y su colocación correrá a cuenta del agricultor.

En el caso de que la entrega se realice a nombre de una persona jurídica o del titular de una explotación, quien reciba el producto deberá acreditar que posee **autorización** o poder de dicha persona jurídica o titular de explotación para actuar y efectuar la recepción en su nombre.

Toda la documentación solicitada deberá remitirse **antes del día 1 de julio** a la siguiente dirección de e-mail: Salvador Broseta (tel. 610 21 46 47) sbroseta@tragsa.es

Seguimiento de la plaga

Además, se realiza semanalmente el seguimiento de la plaga para controlar la evolución del desarrollo de las diferentes generaciones. Los resultados semanales de este seguimiento pueden consultarse en la siguiente página web:

<https://portalagrari.gva.es/es/agricultura/plagas-campanas-oficiales>

Viña

Oídio de la vid (*Erysiphe necator*)

Enfermedad endémica en nuestros viñedos, que cada año está produciendo daños de mayor importancia, sobre todo, en viñedos poco aireados, excesivamente vigorosos y especialmente, en las variedades más sensibles.

La temperatura es el factor climático de mayor influencia en el desarrollo de la enfermedad, y a partir de los 10°C comienza la liberación de las esporas del hongo. El óptimo del crecimiento del hongo se alcanza entre los 25°C y los 28°C, deteniéndose su desarrollo a partir de los 35°C.

La humedad ambiental también influye en el desarrollo de la enfermedad, aunque en menor grado que las temperaturas.

El oídio puede afectar a cualquier órgano verde de la cepa, si bien, los mayores daños se producen en los racimos, que, al detenerse el crecimiento de la piel, se origina el típico rajado de las bayas y la consiguiente pudrición del racimo.

Es importante tener en cuenta que el período de mayor sensibilidad para el ataque del hongo es el comprendido entre el inicio de la floración y el cerramiento del racimo. Además, hay que tener presente, que los controles más eficaces se obtendrán cuando se empleen los productos autorizados de manera preventiva.

Con todo ello, los momentos más oportunos para obtener un buen control de la enfermedad son:

1. Estado fenológico F (racimos visibles o brotes de 10 cm)
2. Inicio de floración
3. Entre el cuajado y grano tamaño guisante
4. Cerramiento del racimo

Este es un calendario de tratamientos básico, sin embargo, en parcelas de variedades sensibles o con un historial problemático de la enfermedad, se recomienda realizar algún tratamiento adicional. Por el contrario, en variedades menos sensibles o más rústicas, se podrá eliminar algún tratamiento del calendario básico. En este sentido, les aconsejamos seguir las recomendaciones de los técni-

cos de cada zona.

A partir del envero el hongo ya no ataca al racimo.

Por último, cabe recordar que para obtener un buen control de la enfermedad es imprescindible realizar una buena aplicación fitosanitaria, recubriendo adecuadamente la vegetación y los racimos, para lo cual es necesario pasar por todas las calles con el equipo bien regulado y calibrado. Es clave realizar un adecuado manejo de la vegetación, sobre todo en plantaciones vigorosas. Una buena poda en verde (desroñado, deshojado y desnietado), a nivel de los racimos facilita su aireación y mejora la penetración de los productos fitosanitarios.



Oídio en hojas

En el siguiente cuadro, aparecen reflejados los productos autorizados y recomendados para el control de esta enfermedad en la campaña 2023.

FUNGICIDAS ANTIOÍDIO RECOMENDADOS: AÑO 2023

GRUPO QUIMICO FAMILIA	MODO DE ACCIÓN	MATERIA ACTIVA	PERSISTENCIA
IBS/Triazoles	Penetrante	Difenoconazol, Mefentrifluconazol, Penconazol, Tebuconazol, Tebuconazol+trifloxistrobin, Tetraconazol	14 días
Carboxamidas	Penetrante	Fluxapiraxad	14 días
Estrobirulinas	Penetrante	Azoxistrobin, Azoxistrobin+folpet, Azoxistrobin+tebuconazol, Kresoxim-metil, Piraclostrobin, Trifloxistrobin	14 días
Benzoilpiridinas	Penetrante	Piriofenona	14 días
Hidroxi-pirimidinas	Penetrante	Bupirimato	14 días
Quinazolinas	Penetrante	Proquinazid, Proquinazid+tetraconazol	14 días
Benzofenonas	Penetrante	Metrafenona	14 días
Dinitrofenoles	Contacto	Meptil-dinocap	10 días
Fenilacetamidas	Penetrante	Ciflufenamida, Ciflufenamida+difenoconazol	14 días
Piridinil-etil-benzamidas	Penetrante	Fluopyram, Fluopyram+tebuconazol	14 días
Piridin-carboxamidas	Penetrante	Boscalida, Boscalida+kresoxim metil	14 días
Spiroketal-aminas	Penetrante	Spiroxamina	14 días
Fungicidas biológicos	Contacto	<i>Ampelomices quisqualis, Bacillus amyloliquefaciens, Bacillus pumillis</i>	10 días
Inductores de autodefensas	Contacto	Cerevisane, Cos-oga, Laminarin	10 días
Otros	Contacto	Aceite de Naranja, Azufre, Eugenol+geraniol+timol, Hidrogenocarbonato de potasio, Polisulfuro de calcio	10 días

NOTAS

- Para evitar resistencias, no repetir el tratamiento con productos del mismo "Grupo Químico".
- El azufre en espolvoreo es eficaz a partir de los 18°C.
- No mezclar estrobirulinas con productos de formulación EC, excepto piraclostrobin



Oídio en prefloración



Oídio en grano tamaño guisante

Notas Informativas

INFORMACIÓN GRÁFICA SOBRE EL HLB Y SUS VECTORES

Desde la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca de esta Conselleria, y dentro del proyecto PHE-HLB, se han elaborado una serie de documentos gráficos que contienen una visión general de la enfermedad del HLB y sus insectos vectores. En concreto, se trata de un Manual de Campo, un Póster y un cartel informativo, donde se ha sintetizado toda la información más relevante. Nuestro fin es dar a este material la mayor difusión posible, de manera que, tanto los profesionales del sector cítrico como los particulares que disfrutan de ejemplares cítricos en sus propiedades estén alerta y colaboren en la importante tarea de prevención de esta grave amenaza.

Los documentos están disponibles en la web de esta Conselleria y en la web del PRE-HLB:

Huanglongbing y sus insectos vectores:

<https://portalagrari.gva.es/es/agricultura/plagas-con-medidas-especiales-de-control>

Manual de campo y póster: <https://www.prehlb.eu/media-corner/>

CAMPAÑA DE EXPORTACIÓN DE NARANJAS, CLEMENTINAS y OTRAS MANDARINAS A EE. UU.

Se comunica que con fecha 1 de junio de 2023, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación va a proceder a la apertura de la Campaña específica de naranjas, clementinas y otras mandarinas a EE. UU. En dicha fecha se establecerán los plazos para la presentación de solicitudes de almacenes de confección y parcelas, la revisión y formalización de solicitudes por la Entidad Auditora, la presentación de modificaciones por parte del exportador/operador, la revisión y validación de solicitudes por parte de las Comunidades Autónomas y el plazo para realizar las primeras inspecciones de los almacenes. Como cada año, la Campaña durará desde el 1 de junio de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024.

Se recuerda que en el apartado "Gestor" de CEXVEG se encuentran las pautas generales de la campaña.